

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

33313 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente administrativo nº 43/2006, de D. Tomás Reales Ortiz.*

No habiendo podido notificar a D. Tomás Reales Ortiz, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, siendo firme la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sección 2.^a, con fecha 5 de mayo de 2009, desestimatoria del recurso de dicha índole interpuesto por el interesado contra la Resolución que puso fin al expediente administrativo n.º 43/2006, por Acuerdo del Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, de fecha 7 de septiembre de 2009, se le concede un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la presente publicación, a fin de que desaloje voluntariamente la vivienda militar que ocupa, ya que, en caso contrario, se procedería por el Invifas, al ejercicio de las actuaciones pertinentes en orden a la ejecución forzosa de la antedicha Sentencia.

El expediente, se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, P.º de la Castellana, núm. 233 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 28 de septiembre de 2009.- La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A090070675-1